

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/25	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de junio de 2022
Duración	Desde las 14:15 hasta las 15:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Antonio Barrios García	SÍ
Pablo González Rico	SÍ
Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
Coral Cortés Sánchez	SÍ
Estrella Ramos Duelt	SÍ
Javier Díaz de la Peña López	SÍ
Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 24, de fecha 14 de junio de 2.022, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 722/2022. Comunicación previa urbanística. LU 65-22. C/ Santiago**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 724/2022. Comunicación previa urbanística. LU 66-22. C/ Martianes**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 725/2022. Comunicación previa urbanística. LU 67-22. C/ Viñas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 756/2022. Comunicación previa urbanística. LU 72-22. C/ Martianes**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 600/2022. Comunicación previa urbanística. LU 58-22. C/ Paseo Extremadura (modificación)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 528/2022. Sancionador por Infracción Urbanística. IU 05-22. C/ Barruecos**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Incoación de expediente sancionador de Infracción Urbanística 05/22, por la realización de cerramiento de parcela sin licencia en calle Barruecos, n.º 30, tipificando la infracción como GRAVE, conforme al art. 183 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación





territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Expediente 627/2022. Sancionador por Infracción Urbanística. IU 08-22. Polígono 51 Parcela 182**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Incoación de expediente sancionador de Infracción Urbanística 08/22, por la realización de obras de cimentación sin licencia en Polígono 51 Parcela 182, tipificando la infracción como GRAVE, conforme al art. 183 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Expediente 696/2022. Sancionador por Infracción Urbanística. IU 10-22. Ctra. Villafranca**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Incoación de expediente sancionador de Infracción Urbanística 10/22, por la realización de construcción de nave sin licencia en carretera de Villafranca, n.º 90, tipificando la infracción como GRAVE, conforme al art. 183 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Expediente 753/2022. Abastecimiento de Aguas (Alta). Ctra. Zafra**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 754/2022. Abastecimiento de Aguas (Alta). C/ Sol**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 695/2022. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Mártires**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 742/2022. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Guadaña



Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

Expediente 740/2022. Licencias de ocupación. Placa de vado. C/ Molino de viento	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 2596/2017. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo Puesto n.º 10 Sábados	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 193/2018. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo Puesto n.º 12 Sábados	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 205/2018. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo Puesto n.º 15 Sábados	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 441/2018. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo Puesto n.º 9 Sábados	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1025/2018. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo Puesto n.º 5 Viernes	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1944/2018. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo Puesto n.º 11 Viernes	
--	--





Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

**Expediente 2022/2018. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo
Puesto n.º 1 Viernes**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

**Expediente 259/2019. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo
Puesto n.º 6 Viernes**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

**Expediente 532/2019. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo
Puesto n.º 13 Viernes**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

**Expediente 273/2021. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo
Puesto n.º 14 Sábados**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

**Expediente 62/2022. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Renovación Mercadillo
Puesto n.º 16 Sábados**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

**Expediente 1085/2021. Licencia de Ocupación de Vía Pública. Baja Mercadillo Puesto
n.º 11 Sábados**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

Expediente 741/2022. Devolución de Ingresos Indebidos





Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 607/2022. Contrataciones. IEBT Oficina técnica

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar las obras de instalación eléctrica de baja tensión de la Oficina Técnica de Fuente del Maestre

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Gonzalo Hormigo Guerrero**, la ejecución de las obras de instalación eléctrica de baja tensión de la Oficina Técnica Municipal.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	150 62202	9.373,49 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





Expediente 608/2022. Contrataciones. IEBT Casa de la Cultura

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar las obras de instalación eléctrica de baja tensión de la Oficina Técnica de Fuente del Maestre

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Gonzalo Hormigo Guerrero**, con domicilio en avenida de Andalucía, n.º 20, la ejecución de las obras de instalación eléctrica de baja tensión de la Casa de la Cultura de Fuente del Maestre.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	150 62202	26.131,37 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 707/2022. Contrataciones. Gymkana urbana

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar el servicio de organización de Gymkhana Urbana el día 14 de julio de 2022, con motivo de la celebración de la Semana de la Juventud.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Jesús Cabezas Mora**, el servicio descrito en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	341 22614	2.541,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 709/2022. Contrataciones. Ruta con piraguas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y





2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la realización de dos rutas de piragüismo, los días 11 y 12 de julio de 2022, con motivo de la semana de la Juventud.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Escuelas de Actividades de Aventura S.L.**, el servicio descrito en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	341 22614	1.089,00€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 728/2022. Contrataciones. Orquestas Fiestas Cristo 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar el servicio de orquesta para el día 13 de





septiembre de 2022, con motivo de las fiestas patronales en honor al Santísimo Cristo de las Misericordias.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Producciones Magic Band S.L.**, el servicio descrito en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	338 22608	6.655,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 751/2020. Suspensión de recibos IBI

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 739/2022. Ordenación de pago. Responsabilidad por deudas de Mancomunidad de Municipios Los Molinos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Recibida notificación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en relación al expediente de apremio respecto de la **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS MOLINOS**, por la que se notifica el **ACUERDO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE CARÁCTER SOLIDARIO AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 7ª DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA**, expediente: 062255300142W, que resuelve:





"PRIMERO. Declarar al **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**, como responsable solidario de las deudas tributarias pendientes de la **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS MOLINOS**, con NIF P0600058B, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional 7ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

SEGUNDO. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

Según el artículo 41.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, "Salvo lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 42 de esta Ley, la responsabilidad alcanzará a la totalidad de la deuda tributaria exigida en período voluntario.

Cuando haya transcurrido el plazo voluntario de pago que se conceda al responsable sin realizar el ingreso, se iniciará el período ejecutivo y se exigirán los recargos e intereses que procedan.

Por lo que el alcance de la responsabilidad solidaria en virtud de la Disposición adicional 7ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en relación a las siguientes dedudas, será por un importe total de 18.514,47 € (11,50% del importe pendiente de deuda tributaria), según el siguiente detalle:

Clave de liquidación	Concepto y objeto tributario	Cuota	Ingresos	Importe pendiente
K17229180626339 22	INGRESOS DE REC. DE O.E.P. GESTIONADAS POR LA AEAT. 2018 PERIODO: 2018 CANON REGULACION	18.514,47€	0,00	18.514,47€

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Responsabilidad por deudas de Mancomunidad de Municipios Los Molinos.
- Importe: 18.514,47€.
- Partida: Mancomunidad de los Molinos N.º: 943 46300.
- Destinatario: Agencia Tributaria – Delegación Especial de Extremadura.

Expediente 757/2022. Ordenación de pago. Dietas Concejales viaje a Galicia con el Hogar de pensionista

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Dietas Concejales viaje a Galicia con el Hogar de pensionista.





- Importe:
161,22 € - D^a. Estrella Ramos Duelt.
161,22 € - D. Juan Félix Gajardo Amaya.
- Partida: De personal no directivo.
- N.º: 920 23020.

Expediente 758/2022. Ordenación de pago. Kilometraje de Concejal para Asistencia presentación de evento Music Run**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Kilometraje de Concejal para Asistencia presentación de evento Music Run.
- Importe: 25,84€.
- Partida: De personal no directivo.
- N.º: 920 23120.
- Destinatario: Juan Félix Gajardo Amaya.

Expediente 750/2022. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
761	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	235,59€
985	Almacén de Distrib. San Diego de Alcalá, S.A.	Materiales para obras municipales	5.268,26€
1032	Excavaciones y áridos Luna, S.L.	Lote 2 Hormigones Expte.132/20	14.233,09€
1060	Imprenta Rayego, s:L.	Sello Secretaría de Alcaldía	30,25€
1061	Sebastián Santiago Guerrero	Material de oficina para Centro Joven	318,85€
1062	Sebastián Santiago Guerrero	Material de oficina para Biblioteca	10,41€
1063	Sebastián Santiago Guerrero	Material de oficina para Guardería	51,46€
1066	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lazaro, 112 (1)	5,63€
1067	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Plaza de	100,76€





		la Concepción, n.º 22	
1068	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Plaza de toros	1,13€
1069	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro Cultural Adolfo Suárez	4,88€
1070	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Ayuntamiento	1,76€
1071	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro Formación C/ Cura	1,13€
1072	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lázaro, 104	3,38€
1073	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Nave Usos Múltiples	3,26€
1074	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Local Emprendedores	1,13€
1075	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro de Día	9,01€
1076	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Matadero	4,63€
1077	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Hogar del Pensionista	4,63€
1078	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Emisora Municipal	1,13€
1079	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Biblioteca Municipal	1,13€
1080	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro Joven Granero	7,13€
1081	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lazaro, 112 (3)	34,01€
1082	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Escuela de adultos	2,38€
1083	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Comedor Colegio Cruz Valero	1,88€
1084	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Microestación autobuses	1,13€
1085	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lazaro, 112 (2)	34,51€
1086	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Plaza de abastos	34,38€
1087	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Oficina Técnica	1,13€
1088	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Salón Modelo	1,13€
1089	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro Form. Ronda Muladar	2,43€
1090	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio La Fuente" Abril 2022	91,05€





1091	DIGI Spain Telecom S.L.U	Telefonía móvil del 16/04/2022 al 15/05/2022	132,57€
1092	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos usuarios del Centro de Día Mayo 2022	560,00€
1093	Manuel Aragón Castaño	Soldar cazo de la retroexcavadora E8864BDG	42,35€
1094	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios para Escuela Profesional "Fuente Roniel V"	107,67€
1095	Antonio Terrón Pérez	Honorarios por intervención en auto de procedimiento abreviado 173/2021	1.479,30€
1096	Huevos Cabañas, S.L.	90 Docenas de huevos Centro de Día	149,76€
1097	Industrias Caleya, S.L.	Productos alimenticios Centro de día	1.167,87€
1098	Inés Muñoz Suero	Productos alimenticios Centro de día	1.004,39€
1099	Javier López-Navarrete López	Honorarios por intervención en auto de procedimiento abreviado 173/2021	275,77€
1100	Manuel Zambrano Gordillo	Reparación piloto delantero y lámparas E6527BDH	75,42€
1101	Manuel Zambrano Gordillo	Reparación latiguillo E6527BDH	88,33€
1102	Manuel Zambrano Gordillo	Reparación 3 latiguillos y cambio de aceite Bobcat 753	542,27€
1103	José Gajardo Barragán	Disco SSD Kingston 256GB y fuente de alimentación	160,89€
1104	José Gajardo Barragán	2 Discos SSD Kingston 256GB y 5 pendrives Kingston 64GB	224,62€
			26.514,87€

Expediente 763/2022. Contrataciones. Iluminación artística**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Asunto no incluido en el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local





ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de instalación de iluminación artística para varios edificios municipales, durante la celebración de la Noche en Blanco 2022, con el objeto de poner en valor el patrimonio cultural de la localidad de Fuente del Maestre.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con la empresa **INDALO SONIDO & SIE PRODUCCIONES, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	150 22706	5.203,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

